

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2553

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE COMERCIO

Impreso el día 24 de junio de 2005

Término del artículo 113: 5 de julio de 2005

SUMARIO: **Exportaciones** de Argentina hacia China. Adopción de medidas pendientes a incrementar las mismas. **Elizondo**. (1.855-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de una campaña de información y promoción destinada a incrementar exportaciones de la República Argentina a la República Popular China de acuerdo al convenio acordado recientemente entre ambas naciones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la realización de acciones conducentes a incrementar las exportaciones de la República Argentina a la República Popular China.

Sala de las comisiones, 8 de junio de 2005.

Jorge M. A. Argüello. – Roberto G. Basualdo. – Alberto A. Coto. – Mirta E. Rubini. – Ruperto E. Godoy. – Ana M. C. Monayar. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – Juan C. López. – Gustavo D. Di Benedetto. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Guillermo F. Baigorri. – Manuel J. Baladrón. – Mario F. Bejarano. – Rosana A. Bertone. – Carlos A. Caserio. – Fernando G. Chironi. – Luis F. J. Cigogna. – Patricia

S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Miguel A. Giubergia. – Silvana M. Giudici. – Rafael A. González. – Cynthia G. Hernández. – Oscar S. Lamberto. – Marta O. Maffei. – Raúl G. Merino. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Hugo G. Storero. – Hugo D. Toledo. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de acciones conducentes a incrementar las exportaciones de la República Argentina a la República Popular China, luego de un exhaustivo análisis acuerdan en modificarlo por razones de mejor técnica legislativa y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Jorge M. A. Argüello.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional disponga gestionar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto la realización de una campaña de información y promoción destinada a incrementar exportaciones de la República Argentina a la República Popular China de acuerdo al convenio acordado recientemente entre ambas naciones.

Dante Elizondo.